



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 30, fecha: lunes, 12 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

APROBACIÓN INICIAL DE LA DESAFECTACIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN CALLE CONSTITUCIÓN N. 1 DESTINADA A VIVIENDA DEL MÉDICO.

468

Aprobada inicialmente la desafectación de la vivienda sita en Calle Constitución nº 1 destinada a Vivienda del Medico mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hita.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hita.sedelectronica.es>].

En Hita, a 8 de febrero de 2024. Alcalde-Presidente.- Ignacio Ayuso Blas.